



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
Bogotá D. C.,

Rad. No. 2019-00912

**25 AGO. 2020**

Revisado el diligenciamiento se observa que la parte actora no ha realizado el trámite ordenado en providencia de fecha 18 de julio de 2019 es decir a proceder a notificar a la demandada, motivo por el cual el juzgado con fundamento en lo dispuesto en el Art. 317 – numeral 1, del Código General del Proceso,

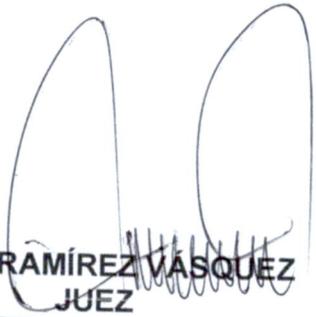
DISPONE:

1º ORDENAR a la parte actora que en el término de 30 días PROCEDA A DAR cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 18 de julio de 2019, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

2º Por secretaría notifíquese la presente determinación a las partes por estado.

3º Permanezca el proceso en la secretaría por el término atrás mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
JUEZ

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. 54  
Fijado 26 AGO. 2020 a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaría



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
Bogotá D. C., 25 AGO. 2020

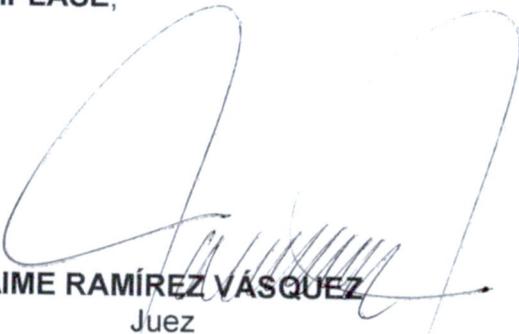
**Rad. No. 2019-00912**

En atención a la solicitud allegada por la parte actora a folio 72 del cuaderno de medidas, este despacho se DISPONE:

**REQUIERASE** a los pagadores de SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A. y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación informe sobre el cumplimiento a los oficios No. 02590 y 02591 del 13 de agosto de 2019, los cuales fueron radicados ante esas entidades el 27 de agosto de 2019, so pena de hacerse acreedor a las sanciones que la ley dispone para el caso.

Ofíciase anexando los oficios mencionados y del presente proveído.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 54  
Fijado hoy 26 AGO. 2020 a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria

fmca